

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 08 de julio del 2022, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el pago del Proveedor LUCILA DEL ROSARIO PIZARRO CORTES Rut. 0.947.450-9, por concepto de la Contratación de los Servicios de Gastronomía de las solicitudes en la Actividad de los Boulevard del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local. Por un monto IVA INCLUIDO DE \$766.122.- Bajo la Modalidad CONVENIO SUMINISTRO DE GASTRONOMIA ID 3149-28-LE22.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 114-05-01-028 (PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CULTURAL LOCAL).
- 5 Cotización del Proveedor LUCILA DEL ROSARIO PIZARRO CORTES, Rut. 07.947.450-9.
- 6 Convenio Suministro de Gastronomía ID 3149-28-LE22
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el pago del Proveedor LUCILA DEL ROSARIO PIZARRO CORTES Rut. 0.947.450-9, por concepto de la Contratación de los Servicios de Gastronomía de las solicitudes en la Actividad de los Boulevard del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local. Por un monto IVA INCLUIDO DE \$766.122.- Bajo la Modalidad CONVENIO SUMINISTRO DE GASTRONOMIA ID 3149-28-LE22.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 114-05-01-028 (PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CULTURAL LOCAL).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo